

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de abril de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                           | COMPRA | VENTA  |
|---------------------------|--------|--------|
| Francos .....             | 9,15   | 9,35   |
| Libras .....              | 44,00  | 45,00  |
| Dólares .....             | 10,95  | 11,22  |
| Liras .....               | 10,95  | 11,22  |
| Francos suizos .....      | 253,00 | 259,35 |
| Reichsmark .....          | —      | —      |
| Francos belgas .....      | 25,00  | 25,60  |
| Florines .....            | 4,10   | 4,20   |
| Escudos .....             | 43,50  | 44,60  |
| Pesos, moneda legal ..... | 2,60   | 2,66   |
| Coronas suecas .....      | 2,62   | 2,68   |
| Coronas noruegas .....    | —      | —      |
| Coronas danesas .....     | 2,295  | 2,35   |
| Peso chileno .....        | 35,70  | 36,60  |

## MINISTERIO DE MARINA

### Anuncio

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Ministerio se celebrará el día 23 del próximo mayo, un concurso para adquirir los siguientes artículos: Oxido amarillo de mercurio, Negro humo del país, Negro humo americano, Resinato de plomo y manganeso, Resinato de cobalto, Blanco París, Verde oromo medio, Azul ultramar, Brea de hulla, Oligisto Litopón, Benzol, Colofonia, Hidrato de cal, Standoil B., Albayalde, Barita, Oxido de zinc, Oxido de hierro, Minio en polvo, Aluminio en polvo, Oxido de cobre rojo, Oxido de cobre negro, Arseniato de cobre, Carbonato de magnesia, Talco, Resino éster, Ocre amarillo, Acido benzoico, Bidones de 25 litros, Envases cilíndricos para 5, 10 y 25 kilogramos.

Las proposiciones se admitirán el día de la celebración del concurso, durante media hora, a contar desde las once horas de su mañana.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en las Intendencias de los Departamentos del Ferrol del Caudillo, Cádiz, Cartagena y las Jefaturas de Intendencia de la Armada de Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona, Bilbao y Sevilla.

El pago de los anuncios de este concurso será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Madrid, 27 de abril de 1946.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

2.000-O.

## LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, núm. 75

### Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (garrafas, botes de loza para pomada y frascos), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico

legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento, a disposición de quien pueda interesarle. Horas: de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 3 de mayo próximo.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.

759—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

### Administración Patrimonial

#### Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de habilitación a Residencia de Productores de la casa con fachada a las calles del Mar, avenida del Generalísimo Franco y otra transversal, en Blanes (Gerona), según el proyecto redactado por el arquitecto don Ignacio Bosch Reigt.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientos catorce pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas con veintinueve céntimos, que se depositarán en la Caja de Administración Provincial de Sindicatos de Gerona, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Departamento de Administración Patrimonial, de la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liqui-

dación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Delegado Sindical de Gerona, asistido del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, el Jefe Provincial de la Obra Sindical de «Educación y Descanso», el corresponsal del Departamento de Administración Patrimonial, el Arquitecto asesor y un Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos ya expuesta, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevado a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de nueve mil setecientas noventa y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras,

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato debiendo quedar terminado en el plazo de cuatro meses a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-Ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 17 de abril de 1946.—El Jefe de Administración Patrimonial, Nemesio Garde.

739—O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

Jurado especial de valoración de la contribución de usos y consumos

#### Cédula de notificación

En el expediente número 7 de 1945, instruido a la razón social «Compañía Anónima de Explotaciones Mineras», con domicilio en el pueblo de Torrelapaja, de esta provincia, por falta de presentación de las declaraciones de usos y consumos correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 1944, por su industria de «Producto bruto de minas», este Jurado especial de valoración, en sesión celebrada el día 4 de marzo pasado, acordó fijar al expedientado las siguientes bases impositivas:

Noventa y cuatro mil cincuenta y cinco pesetas (94.055), de conformidad con el informe emitido por la Inspección Técnica de Impuestos Mineros, por el mencionado periodo del tercero y cuarto trimestres de 1944.

Lo que, por resultar desconocido el interesado en el domicilio antes referido, se le notifica por mediación del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, significándole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada por conducto de este Jurado dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en este periódico oficial, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de aplicar la mencionada base.

Zaragoza, 24 de abril de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

657—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Nueva industria

Peticionario: Don Ramón de Carranza y Gómez.—Tarifa.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de salazón y conservas de pescado.

Producción: 600.000 kilos de conservas y 400.000 kilos de salazón en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (plaza Fernando García de Arboleya, 1).

Cádiz, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
506—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Froilán Rayo Jiménez.

Domicilio: Juan de la Hoz, número 9.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos de ajuste.

Objeto de la ampliación: Construcción y reparación de piezas para grupos compresores.

Capital: Antes, 17.000 pesetas; después, 95.000 pesetas.

Producción: Antes, 30.000; después, pesetas 100.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.081—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Julio Revuelta Sánchez.

Domicilio: Pozuelo de Alarcón. (En Madrid: calle Amor de Dios, núm. 13).

Objeto de la industria: Taller de lapidario de piedras finas y falsas.

Producción: Trabajos de talla, 35 kilogramos.

Maquinaria a importar: Máquinas de cortar, aplanar, redondear, hacer círculos, pulir, verificar, cargar las muelas, pulidora. Valor total, 20.751 pesetas.

Primeras materias a importar: Agatas finas, zafiro, rubíes, crisol sintético: kilogramos 20.

Valor total: 17.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.082—O.

### DISTRITO MINERO DE BADAJOZ CACERES

#### Anuncio

Se hace saber para general conocimiento y el de los interesados que por esta Jefatura de Minas se han conce-

dido los permisos de investigación que a continuación se relacionan:

#### Badajoz

«María del Carmen», número 1-37. Santa Marta. Mineral: Vanadio.

«Andrés», número 1-38. Santa Marta. Mineral: Vanadio.

«María Teresa», número 1-45. Higuera de Llerena. Mineral: Cobre.

#### Cáceres

«La Fortuna», número 1-26. Valencia de Alcántara. Mineral: Fosforita.

«Victoriano», número 1-67. Valencia de Alcántara. Mineral: Plomo y antimonio.

«San Pedro», número 1-69. Pedroso de Acín. Mineral: Hierro.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

Badajoz, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
486—O.

### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Josefa», expediente número 1-199, de 28 pertenencias de mineral de estaño, sita en el término municipal de San Pedro de Rozados, incoado a nombre de don Gabriel Lozano Montero, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 7 de abril del corriente año.

Lo que se publica a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas.

Salamanca, 12 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

1.990—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopio y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de ochocientos metros cúbicos de madera de roble del país, en rollo.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y especificación técnica correspondiente, pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicios de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción del Servicio de Acopios: Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

Tercera Circunscripción del Servicio de Acopios: Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

Cuarta Circunscripción del Servicio de Acopios: Málaga (Estación Ferrocarril). El plazo de admisión de proposiciones expira el día 16 de mayo próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 17.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrates, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1946. El Jefe del Servicio, M. Maese.  
761-O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### HERCULES FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, para ampliar el capital social.

Madrid, 29 de abril de 1946.  
2.012-P.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERRO- CARRILES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Fábrica de Vagones de Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver sobre el orden del día siguiente:

Primero.—Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el Ejercicio de 1945.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas, cuanto previenen los Estatutos en cuanto a forma y plazo de depósito de acciones para concurrir a esta Junta.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.  
1.999-P.

### S. A. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CALPENSE

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de la modificación de los artículos números 3 y 5 de sus Estatutos, en su domicilio, avenida de José Antonio, 29, el próximo 10 de mayo, a las seis de la tarde.

Madrid, 25 de abril de 1946.—El Consejero Delegado, Ramón Ferrer.  
2.005-P.

### LABORATORIO NUTREINA, S. A. Modesto Lafuente, 78.—Madrid

Por el presente, se comunica a todos los señores accionistas de «Laboratorios Nutreina, S. A.», que el próximo día 14 de mayo, a las once de su mañana, en primera citación, y a las once y media, en segunda, se celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, Modesto Lafuente, núm. 82.—El Secretario del Consejo, José de Vargas.  
2.016-P.

### LAYETANA, S. A.

#### (Compañía Española de Seguros)

De conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 639, Barcelona), el día 16 de mayo próximo, a las cinco y seis de la tarde, respectivamente.

Es objeto de la ordinaria tomar resoluciones sobre la Memoria, Balance y

Cuentas del ejercicio de 1945. De la extraordinaria, tratar de la creación de nuevos ramos del seguro y acuerdos consiguientes.

Barcelona, 27 de abril de 1946.—El Consejo de Administración.  
2.010-P.

### MANUFACTURA DEL FERRO- RIO ESPAÑOL, S. A.

#### (Madrid)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las once horas, en su domicilio social de Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 6, pudiendo concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, que previamente hayan depositado en la Caja Social sus títulos o los resguardos correspondientes de los Establecimientos de Crédito en que se hallaran depositados, según lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildelfonso González-Fierro y Ordóñez.  
2.006-P.

### GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### (Bilbao)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Plaza de Federico Moyúa, núm. 5, Bilbao, el día 22 de mayo de 1946, a las tres y media de la tarde.

Orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y del Balance.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Elección de Consejero.

Bilbao, 26 de abril de 1946.—El Presidente, El Conde del Cadagua.

2.009-P.

## FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1945

| ACTIVO                                       |                     | PASIVO                                      |                     |
|--|---------------------|---|---------------------|
|  | Pesetas             |   | Pesetas             |
| Concesiones .....                            | 4.643.097,49        | Capital .....                               | 6.000.000,00        |
| Central Eléctrica del Musel .....            | 37.683,64           | Fondo de reserva .....                      | 660.749,25          |
| Mobiliario .....                             | 3.299,20            | Remanente de ejercicios anteriores .....    | 136.760,29          |
| Gastos de instalación .....                  | 12.224,57           | Reparto de dividendo .....                  | 5.725,82            |
| Caja y Bancos .....                          | 1.439.289,05        | Impuesto de utilidades .....                | 25.051,05           |
| Varios deudores .....                        | 83.226,01           | Impuesto del Timbre .....                   | 9.451,40            |
| Valores del Estado s/c efectivo .....        | 46.996,85           | Varios acreedores .....                     | 150.689,92          |
| Acciones Plaza de Toros s/c efectivo .....   | 26.000,00           | Pérdidas y ganancias .....                  | 236.889,08          |
| Acciones Agencia E. F. E. s/c efectivo ..... | 5.000,00            | Garantía señores Consejeros .....           | 700.000,00          |
| Acciones en cartera .....                    | 928.500,00          | Valores del Estado s/c nominales .....      | 49.000,00           |
| Banco Urquijo; Madrid, n/c valores .....     | 642.500,00          | Acciones Plaza de Toros s/c nominales ..... | 26.000,00           |
| Banco Urquijo, Gijón, n/c valores .....      | 1.066.000,00        | Acciones Agencia E. F. E. s/c nominales ... | 5.000,00            |
|  |                     | Acciones F. C. de Carreño s/c nominales ... | 928.500,00          |
| <b>TOTAL .....</b>                           | <b>8.933.816,81</b> | <b>TOTAL .....</b>                          | <b>8.933.816,81</b> |

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1946.—El Consejero-Delegado y Director Gerente, Alberto Paquet.—El Jefe Administrativo, Andrés Avelino Blanco.  
1.973-P.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.****Echegaray, 8.—Madrid***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria para el día 25 del próximo mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, número 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el mismo día, a las cinco de la tarde, con el orden del día prevenido en aquéllos.

Pará concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a su disposición desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1946.—E. Secretario, Paulino Borrallo.—V.º B.º, el Presidente, Jacinto Martínez.

1.996-O.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****LÉRIDA***Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en expediente sobre declaración de ausencia de doña Carmen Prats Gras, hija de Jaime Prats Bergé y de Raimunda Gras Coll, que marchó hace unos veinte años de su domicilio de Bell-Lloch, dirigiéndose a la República Argentina, acompañada de su esposo, don Ramón Oliva Baldomá, por el presente se hace público que se ha incoado el referido expediente a fin de que cuantas personas tengan interés en el mismo puedan presentarse ante este Juzgado a usar de su derecho.

Dado en Lérida a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.628—A. J. y 2.ª 29-4-946

**MELILLA***Edicto*

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Bernardino Vergara, hijo de José y de Eulogia, natural de Berlanga, que en julio de 1936 pertenecía, como Sargento, al Batallón de Zapadores número 7, en Alcalá de Henares, cuyo expediente ha promovido su esposa, doña María Laguna Fernández.

Y en cumplimiento del artículo 193 y concordantes del Código Civil, se publica por dos veces, con intervalo de

quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Melilla a 9 de enero de 1946. El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, Antonio Medina.

1.636—A. J. y 2.ª 29-4-946

**ORDENES***Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente instado por el Procurador don Angel Concheiro Iglesias a nombre y representación de Avelino Vilarriño López, vecino de Albijoy en Mesía, sobre declaración de ausencia de Andrés Vilarriño Penas, vecino que fué de la citada parroquia de Albijoy, en el municipio de Mesía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 26 de marzo de 1946.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

562—A. J. y 2.ª 29-4-946

**ORDENES***Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente instado por el Procurador don Angel Concheiro Iglesias, a nombre y representación de Josefa Uzal Uzal, ve-

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados Militares**

2.282

CASTRO DIAZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, soltero, conductor, al cual se le instruye expediente judicial número 129.355 de 1945, por falta de incorporación al Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército, donde fué destinado por la Caja de Recluta número uno, de Madrid; comparecerá ante el Teniente don Florencio Martín Gajate, en el plazo de quince días; de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, declarándole rebelde.

9.967.

2.283

MAYORAL ALBARRAN, Félix; natural de El Mirón (Avila), hijo de Pedro y de Teresa, nacido el 21 de abril de 1924, calderero y soldador, soldado del Grupo de Automovilismo del primer Cuerpo de Ejército; comparecerá ante don

cina de la parroquia de Bascoy, sobre declaración de ausencia de Manuel Uzal Suárez, vecino que fué de la expresada de Bascoy, en el municipio de Mesía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

563—A. J. y 2.ª 29-4-946

**GUADALAJARA**

Don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia de Guadalajara y su partido.

A los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber que en este Juzgado, y a instancia de doña Angela Carrasco López, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Angela Carrasco Martínez, natural de Valderrebollo, hija de Mariano y Catalina, que hace más de cuarenta años marchó desde Madrid, donde tenía su domicilio, a la República Argentina, y hace más de quince se carece de toda noticia respecto a su paradero y existencia.

Guadalajara, 22 de febrero de 1946.—El Juez Francisco García.—El Secretario, Francisco Marcos.

1.653—A. J. y 2.ª 29-4-946

Florencio Martín Gajate, Teniente Juez Instructor del Juzgado del Grupo antes indicado, en el plazo de quince días; de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, declarándose rebelde.

10.112.

2.284

MORALES TRALLERO, Valentín; hijo de José y de Paulina, natural de Barcelona, conductor, de treinta y un años, estatura 1,600 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército, don Domingo Alonso Ramos, sito en Ronda de Conde Duque, número 4, Madrid; de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, declarándole rebelde.

604-46.

2.285

BURGUES DONES, Ramón; hijo de Florencio y de Ramona, natural de Trago de Monguera (Lérida), casado, conductor mecánico, al cual se le instruye expediente judicial número 133.430 de 1945, por segunda falta grave de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don Domingo Alonso Ramos, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército (Ronda del Conde Duque, número 4, Madrid); de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

651-46.